Coronel José Félix Bogado, 14 de abril del 2.023.-

RESOLUCIÓN N°908/2.022

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°01/2.023 QUE TINEN POR OBJETO ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA MAQUINARIAS Y VEHICULOS AFECTADOS AL USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL, CON ID N°423.367.

VISTO:

El informe de Evaluación expedido por el Comité de Evaluación en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación para el CONCURSO DE OFERTAS N°01/2.023 QUE TINEN POR OBJETO ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA MAQUINARIAS Y VEHICULOS AFECTADOS AL USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL, CON ID N°423.367.

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del referido comité concluye con la recomendación de la adjudicación a la empresa SAN LORENZO GROUP S.A., con RUC N°80094378-3, con domicilio en Ruta PY01 KM 323 Esq. Calle Encarnación de la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.309.071.500 (guaraníes, trescientos nueve millones, setenta y un mil, quinientos) IVA INCLUIDO. ----------

Que, la oferta presentada por la empresa SAN LORENZO GROUP S.A., con RUC N°80094378-3, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. –

Que, el Art 28 de la Ley 2051/03" Dispone que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, el CONCURSO DE OFERTAS N°01/2.023 QUE .TINEN POR OBJETO ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA MAQUINARIAS Y VEHICULOS AFECTADOS AL USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL, CON ID N°423.367.a la empresa SAN LORENZO GROUP S.A., con RUC N°80094378-3, con domicilio en Ruta PY01 KM 323 Esq. Calle Encarnación de la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, como se detalla a continuación:

Ítem*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Mínimo	Precio Máximo
1	Gasoil Diésel tipo III	Litros	17.000	26.000	8.790	149.430.000	228.540.000
2	Nafta súper derivado del petróleo con proceso de filtrado, con capacidad de combustión de 95 octanos como mínimo:	Litros	6.000	9.310	8.650	51.900.000	80.531.500
Total IVA INCLUIDO						201.330.000	309.071.500

Precio mínimo: Gs.201.330.000 (guaraníes, doscientos, unos millones, trescientos treinta mil) IVA INCLUIDO de conformidad a la oferta presentada. ----------

Precio máximo: Gs.309.071.500 (guaraníes, trescientos nueve millones, setenta y un mil, quinientos) IVA INCLUIDO de conformidad a la oferta presentada. ----------

ART. 2) DISPONER, la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03 en concordancia con las disposiciones contenidas en los Decretos Reglamentarios a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

ART. 3) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Lic. Nilda S. Barrientos de González
Secretario General

Arq. Hector L. Céspedes Flores
Intendente Municipal